

Santander, un mes... 8 rs.
 trimestre... 21 »
 Provincias, 3 meses... 22 »
 Ultramar 6 meses... 104 »
 Extranjero, 6 meses... 104 »
 Numeros sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
 Se admiten anuncios y comu-
 nicados a precios conven-
 cionales.
 La correspondencia dirijase
 al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VI.

Santander.—Miércoles 10 de Abril de 1878.

NÚM. 1038

EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Habiendo sido nombrado Sub-director de esta Compañía para el ramo de incendios en las provincias de Santander y de Palencia don Pedro del Hoyo, en reemplazo de D. Bernardino Tejedor que desempeñaba dicho cargo, se advierte al público para su inteligencia.
 Las oficinas en Santander continúan en la calle del Muelle, 9, principal.
 Madrid 27 de Marzo de 1878.—El Director,
 G. D'Entraigues. 8—8

Ecos políticos.

Con motivo del caso, que se ha presentado en Madrid de un joven muy conocido en esta capital, que pretende, con el apoyo de grandes influencias que se le dispense la edad establecida por la ley para aspirar a la cátedra de Literatura, vacante en la Universidad Central, vienen hace dias los periódicos ocupándose del asunto con diversidad de pareceres.

La cuestion ha pasado a la Cámara, donde el Sr. Gamazo, comprendiendo como nosotros que por ninguna consideracion debe faltar a la ley para evitar privilegios que no deben concederse a nadie, por grandes que sean los títulos que le adornen y teniendo en cuenta, por otra parte, que puede haber, como en el caso presente, quien se halle en condiciones por sus indisputables méritos, de entrar en liza sin tener aun la edad que exige la legislacion vigente, ha buscado el medio mejor de conciliar ambos extremos presentando al Congreso una proposicion en la que se pide la rebaja a 21 años, de la edad exigida para hacer oposicion a cátedras.

Aunque esto, bien examinado, solo resuelve la cuestion en el caso que nos ocupa, pues lo lógico, en nuestro concepto, seria que se suprimiera toda condicion de edad para ejercer el profesorado, toda vez que en público ciertamente se prueban las aptitudes y las suficiencias, preferimos este medio de facilitar al ilustrado joven aludido el acceso a las oposiciones y combatiremos enérgicamente, bajo el punto de vista de la legalidad, todo lo que revista carácter de privilegio ó abuso de favoritismo.

Dice un diario centralista que no son los diarios de oposicion, sino los amigos del gobierno, los que dicen a cuantos quieren oírles, que las actuales Cortes serán disueltas en el próximo interregno parlamentario.

Segun y conforme, porque si la mayoría no dá motivos a que se disuelvan, seria una injusticia por parte del señor Cánovas exponer de nuevo a los diputados rurales a las contingencias de otra lucha electoral, en la que no todos recuperarian la confianza del ministerio para la provision de los distritos.

Ahora, si la mayoría no entra en cintura... entonces...

De esto depende que se disuelvan ó no las Cortes en el próximo interregno parlamentario, y esto es lo que hemos dicho nosotros in-
 fluidad de veces.

Con que ya sabe la mayoría que en ella consiste vivir ó suicidarse.

Cuestion de lastre es el título del artículo de fondo del *Cronista*.

Ya lo sabemos; todo lo que está pasando en el Olimpo ministerial es *cuestion de lastre*.

Pero el *lastre* vá a concluir por echar a pique al buque, a la tripulacion y a los pasajeros.

Apostaríamos un hipódromo.

El *Noticiero Bilbaino*, en un artículo que titula *Hágase algo*, recomienda a las autoridades que atiendan a la precaria situacion del obrero, estableciendo un comedor económico para auxiliar a la clase jornalera, que por lo visto en aquella capital tambien se encuentra necesitada, cual sucede en todos los pueblos de la nacion.

Esta súplica del colega nos parece muy plausible y digna de aprobacion; pero lo que nos ha llamado la atencion es que a renglon seguido del párrafo que contiene lo extractado, dice:

«No creen nuestras autoridades que, cuando hasta los mismos santanderinos nos están dando ejemplo en obras filantrópicas de esta especie, deben ellas pensar en alguna cosa para remediar la penuria que en ciertas capas de nuestra sociedad se oculta, retorciéndose de dolor y de amargura?»

¡Hasta los mismos santanderinos! Esto equivale a decir, que en materia de filantropía y de sentimientos humanitarios, los santanderinos somos la última palabra del cr. do.

Suponemos que el colega no habrá querido lanzarnos esta ofensa, y que habrá sido un descuido de redaccion; confiamos en que así lo reconozca, cuando público es que Santander no ha necesitado nunca estímulos de nadie para rivalizar en los más elevados sentimientos de caridad y filantropía de que hayan podido dar pruebas los pueblos más civilizados.

Dice un periódico:

«En tres meses, ó sea desde 1.º de Enero del año actual, se han cerrado en Madrid SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES establecimientos de diferentes clases, por la imposibilidad en que se veian sus dueños de pagar los impuestos que sobre ellos pesaban.»

Esta noticia la comenta otro en los siguientes términos:

«La verdad es que el país está abrumado, y si a esto se añade la extraordinaria paralización de los negocios que reina, no se puede con tanta carga, y nada tiene de particular se cierren los establecimientos que no estén muy arraigados, como vulgarmente se dice.»

Estamos completamente de acuerdo.

Hablando de la libertad de enseñanza dice *La Epoca*, como lo podía decir *El Siglo Futuro*:

«¡Ah! La amplia, amplísima libertad de enseñanza, fué un gran bien para... los que no estudiaban.»

Pero *El Pueblo Español*, le aplica el siguiente correctivo que vale un imperio:

Y para los moderados, que se aprovecharon bien de ella. Con esto pasa como con la desamortizacion de los bienes eclesiásticos. Generalmente, los que claman contra ella, se han enriquecido comprando por cinco y vendiendo luego por veinte, fincas del Estado.»

¡Como que son unas *jormiguillas* para su casa!

Noticias.

La señora doña Elisa Limiñana, llamada *La Reina de los prestidigitadores*, y Mr. B. Marguet, expositor de magníficos *Kali-cuadros gigantes*, se proponen dar algunas funciones en los salones de Toca, (teatro de Apolo) a causa de hallarse ocupado el teatro principal por la compañía de zarzuela.

Dada la fama de que dichos artistas vienen precedidos, es de creer que el teatrillo de Apolo se verá muy concurrido las noches en que se celebren dichas funciones.

Por falta de espacio en el número anterior, no dimos cuenta de la funcion verificada en la tarde del domingo por la compañía turco-egipciaca que se halla en esta capital.

Los artistas hicieron algunos ejercicios muy notables, entre ellos el de un niño que trabajó en el alambre tirante y que obtuvo extraordinarios y merecidos aplausos que escucharon tambien más de una vez los demás artistas de la compañía.

Sentimos mucho que la entrada no correspondiera al mérito de los acróbatas y a los sacrificios que por causa del temporal les ha impuesto su larga estancia en esta poblacion.

Todos los periódicos de la localidad han protestado unánimemente contra la especie propagada por algunos colegas madrileños sobre la existencia en esta capital de enfermedades contagiosas.

Veremos ahora si la prensa de Madrid desmiente aquellos rumores en vista de la uniformidad con que la prensa santanderina ha rechazado los móviles que los han producido.

Se halla abierta en el cuartel donde se halla establecida la comisaría de guerra de esta plaza, una licitacion para la venta de 662 pares de borceguíes que existen en los almacenes de la factoría de utensilios militares.

Dicho acto se verifica diariamente y los expresados borceguíes se adjudican por el todo ó parte a los que hagan proposiciones para su adquisicion a puja verbal, siempre que cubran el precio marcado de cinco pesetas por cada par.

Sin tiempo para poder hacer una revista del desempeño que tuvo anoche en el teatro por la compañía de zarzuela, la ópera *La Sonámbu-*

la, vamos, sin embargo, a dedicar breves líneas para participar a nuestros lectores su resultado.

Por complacer a varios abonados, la compañía, deferente siempre con el público, se decidió a poner en escena la obra indicada, que no es de su trabajo, y reguiera por lo tanto de parte de los artistas que en ella trabajan, un estudio especial y de sumo compromiso.

Excepcion hecha del tenor Sr. Pons, tanto la primera tiple, Srta. Franco, como el bajo señor Soler, y aun creemos que los demás artistas que en la obra tomaron parte, era la primera vez que la ejecutaban; así es que empezaron con el temor que es consiguiente a un trabajo nuevo para ellos, y que exige mayor ejecucion y estudio.

A pesar de esto, comenzó la obra despertando un verdadero interés en el público, por el gusto y afinacion con que cantó la señorita Franco en el primer acto, interés que fué creciendo, porque contribuyeron a sostenerle los Sres. Pons y Soler, que estuvieron a gran altura, como era de esperarse de tan notables artistas.

El público los premió con nutridos aplausos llamándolos al palco escénico. Tambien el cuerpo de coros tuvo su parte de gloria en esta ovacion.

Continuó el interés en el segundo acto, recibiendo los actores las mismas demostraciones que en el anterior; pero donde la Srta. Franco se elevó a una gran altura, fué en el final del tercero en el que, dicho sea con la imparcialidad que acostumbramos, tanto el aria como el rondó, los cantó con el mayor gusto, dando a conocer gran flexibilidad en la voz y mucha facilidad para producir con muy buen estilo, las más delicadas notas.

Coronas y numerosos ramilletes cayeron a los pies de la aplandida Diva, y al ser llamados todos los actores al palco escénico otra vez arrojaron a la bella artista, nuevos ramilletes de flores, que convirtieron el escenario en un jardín.

Injustos seríamos si no tributáramos tambien nuestros plácemes a los profesores que componen la orquesta de nuestro teatro, que trabajaron con el mayor cuidado é interés, y en particular al director Sr. Corona, que estuvo acertadísimo en el difícil cuan delicado cometido de dirigirla.

Nos explicamos que artistas de zarzuela que sientan amor al arte divino de Orfeo, se esfuerzan por estudiar y se resuelvan a poner en escena óperas como *La Sonámbula*, cual sucede a los que dejamos mencionados; pero que tengan valor de hacerlo donde no hay una orquesta compuesta de los instrumentos más indispensables y que es sabido es la que contribuye al desempeño de las partituras de un modo eficazísimo, hasta el punto de que hace más accesible el trabajo del cantante, no lo comprendemos sino teniendo un valor a prueba; así que es digno de admirar el resultado que ha tenido la obra, teniendo en cuenta esta falta y los esfuerzos que para subsanarla en parte han tenido que hacer tanto los actores, como los profesores de la orquesta y su director; de aquí, pues, que el mérito del resultado es de todo punto indiscutible.

El resultado de las operaciones de la quinta hasta hoy en la diputacion provincial, es el que sigue:

Ingresados en caja definitivamente.....	483
Idem en idem condicionalmente.....	109
Idem en idem con recurso pendiente.....	20
Redimidos.....	131
Ingresados en otras provincias.....	17
Voluntarios del ejército.....	19
Idem de la armada.....	65
Idem en carabineros.....	1
Academias Militares.....	3
Misioneros.....	1
Total.....	869

Hemos recibido el número 18 de *La Naturaleza*, elegante publicacion destinada a vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

Nuevo estudio sobre las nubes.—Desaparicion del faro de Krishna en las Indias.—Los pararrayos de puntas y conductores terrestres múltiples.—Comercio de carne fresca en América.—Acido salicífico.—Los progresos de la botánica.—Betón de corcho para las superficies metálicas.—Aeronáutica.—El Museo de etnografía de misiones científicas francesas.—Maravilloso instinto de un insecto.—Miscelánea.—El Mammoth del Museo de Lyon.

Contiene este número 9 preciosos grabados todos ellos representando asuntos científicos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Abril de 1878.

Muy señor mio: Es tan grande el optimismo de los periódicos ministeriales, que no hay por donde cogerle. De los ultramontanos puede y debe decirse que persiguen un ideal imposible; pero no es menos absurdo el prurito de esos colegas, empeñándose en verlo todo de color de rosa. Menos mal si dijeran que en todas épocas y bajo distintos gobiernos ha habido, respecto al bienestar público, sus más y sus menos. ¿Acaso es la mano del gobierno la varita mágica que despidie toda clase de bienes y felicidad? No por cierto: todos sabemos que hay circunstancias, que hay accidentes, que escapau a su prevision, celo y vigilancia; pero sabemos tambien que si no puede detener como Josué, los rayos del sol, en su poder obran los medios con que proporcionar a sus subordinados mayor holgura, y eso es precisamente lo que no quieren ver los periódicos ministeriales a que me he referido, empeñados en hacer creer a sus lectores y al país que todo va bien, muy bien, perfectamente bien. Se conoce que no consultan los periódicos de provincias ni oyen la voz de la opinion, cada día más lastimosa, cada día más aterradora. España se ha encontrado mal, muy mal en otras ocasiones, en el año 1863 sin ir más lejos; mas, de tal manera se van poniendo las cosas, tanto se va oprimiendo la vida y tan crecidos y numerosos son los impuestos que, sin ser pesimista ni mucho menos, casi, casi puede asegurarse que estamos igual, ya que no peor, que en aquella época de infausto recuerdo.

Fijándonos principalmente en uno de ellos, en *El Tiempo*, no tiene importancia para este periódico la noticia de que se han cerrado desde últimos de Diciembre a últimos de Marzo 750 establecimientos de tráfico en Madrid. «Si los que tanto se escandalizan, dice, por los establecimientos cerrados, averiguaran los que diariamente vemos abrirse al público, no podrían menos de confesar la verdad con que se dijo: si una puerta se cierra, ciento se abren.» ¿Si escribirá para el Congo el apreciable colega ministerial? ¿Y eso se llama hacer política? De donde se deduce que el ministerialismo de hoy calza los mismos puntos y adolece de los mismos defectos que el de antes y el de siempre. ¿Cuándo nos convenceremos de que sin independencia no hay opinion pública posible?

Como oportunamente hace notar *El Imparcial*, ha venido a dar al traste con las relaciones del colega, la siguiente coletilla de *La Iberia*. «Pero lo sensible del caso, dice, es que a los 750 dados de baja, habrá que añadir en el año económico próximo otros muchos en todas las clases y gremios, porque a los impuestos que les han correspondido en el último año se agregarán otros que harán imposible el ejercicio de las carreras profesionales, de las artes y oficios, y de todas las industrias legales conocidas hasta el día en esta capital.» Y yo opino como *La Iberia* que, en suma, no ha hecho más que reflejar el estado del país y los clamores de esa misma opinion a que me he referido antes.

Digan lo que quieran, con los periódicos ministeriales, los amigos del gobierno, si la situacion del Erario es penosa por las múltiples y exorbitantes obligaciones que sobre él pesan, no es menos azarosa la del contribuyente, ya por territorial, ya por subsidio que un año tras otro ve aumentados sus impuestos de una manera tal y tan inconsiderada que dista mucho de estar en relacion con los productos y con las ventas, aun dando de barato que los tiempos actuales puedan calificarse de normales: que no lo son, ni mucho menos, aunque no estemos en guerra, dadas las malas condiciones de los campos por un lado, y de otro la crisis horrorosa por que están pasando la mayor parte de las comarcas de España. ¿Qué mucho, pues, en vista de ello, que, conforme he venido temiendo, los diputados de las restantes provincias de España no quieran ser, en eso del pedir, menos que los catalanes? ¿Qué significan si no las reuniones que vienen celebrando estos dias los de Galicia, Andalucía y provincia de Guadaluajara? Ciertamente que el Tesoro no está desahogado; pero, aunque lo estuviera, pareceme que el gobierno, apropiándose aquel adagio que dice: «contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar», tendrá que hacer a todo oídos de mercader, dejando que las disidencias que tales desaires provoquen sigan su ordinario camino. Si así como así es

imposible salir adelante, con no satisfacer á nadie se satisfice á todos, y asunto concluido. Confieso que, a la altura á que han llegado las cosas, apenas si hay otro camino: ¿qué no dirán los catalanes?

Y á propósito de Cataluña: *La Época* de anoche ha sorprendido á los círculos políticos con esta noticia:

«Una proclama anónima y subversiva, dirigida á los catalanes y comunicada á la prensa por el correo, debe servir de elocuente aviso á los dignos representantes de aquellas provincias que tan resueltamente trabajan en favor de sus administrados. No querrán ciertamente hacerse solidarios de ciertos manejos, y comprenden así que al lado de los esfuerzos para mejorar en lo que sea posible los males experimentados, es necesario hacer también grandísimos esfuerzos de prudencia»

Yo no he de decir si los toques hábiles de *La Época* están ó no en su punto. Solo puedo añadir por mi parte que las noticias de Cataluña tienen, si, su importancia relativa; pero con franqueza declaro que no tanto como la noticia del colega ministerial, me han chocado los comentarios de *El Imparcial*. Estoy por creer que el colega democrático, ó cosa así, dista mucho de estar en esta ocasión en su verdadero terreno. Pero ya sabe V. que en cuestión de gustos no hay nada escrito.—F.

Comunicado.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mío: Suplico á V. se digne mandar insertar el siguiente comunicado en las columnas del periódico que tan dignamente dirige.

Entrambasaguas 8 de Abril de 1878.—*Manuel Fernandez.*

Señor Don V. F. B.

Muy señor mío: En el número 33, fecha 16 de Marzo, del periódico *Caput Castellae*, he leído el comunicado que V. dirigió en defensa de la solicitud de Santoña para que se traslade allí la capital de este Juzgado; y no voy a usted á creer que una ni dos veces solas, sino hasta cuatro ó cinco, todas ellas en busca de las razones que le asisten; y solo he podido dar con lo que abunda suele cuando ellas escasean, con improperios para unos, é injurias más ó menos embozadas para otros; y digo esto, porque no tengo por razones las vaguedades y las aserciones sin nombrar ni dar siquiera señales de la existencia de los hechos en que descansan, que es lo único que se encuentra allí. Por mi parte, y en calidad de vecino de este pueblo, completamente ageno á los intereses de la curia, hago á V. gracia de los improperios, que ni siquiera me molestan: deseo que los injuriados, haciéndose como yo me hago cargo, de que los unos y las otras, cuando están tan destituidos de base, perjudican más á los que los hace que á las personas á quien van dirigidas, hagan la misma gracia y se las perdonen también.

Comprendo que no es cosa agradable á nadie emprenderla con individuos y colectividades á quienes no conoce, y en nada le han ofendido; que algo debe V. haber sufrido al verse precisado á valerse de estos medios para sacar su causa adelante; y le compadezco: aunque por otra parte, casi, casi me alegro; porque creo que ellos coadyuvan á demostrar al público la razón que asiste á la causa que con calma y serenidad me propongo defender y la sin razón que acompaña á la suya.

Empieza V. su obra largando una filípica á *La Crónica*, porque ha publicado el informe de la Diputación provincial de Santander en el asunto que nos ocupa; por temer pudo llevar la idea de mortificar á la Audiencia. No sé las relaciones que median entre el periódico y el Tribunal; ni de consiguiente si la publicación puede ó no envolver un delito; no tengo la misión de defender al primero, ni la arrogancia de creer pudiera hacerlo mejor que él; es asunto que no me atañe y le dejo para que ustedes le arreglen; hablo por mi propia cuenta, sin representación ni responsabilidad de nadie. Sé, sí, que el informe se limitaba á contestar á los extremos que al pedirle fijó el Ilmo. Sr. Presidente; que pasado el asunto á una comisión del seno de la Corporación, le presentó esta, y aquella le discutió mucho antes que la Sala de Gobierno emitiera el suyo; y que si la votación tardó en recaer fué por causas ajenas al deseo de la misma: y en este sencillo relato me fundo para creer que no debe molestar á nadie, ni yo del Estrecho de Gibraltar agitando, pero ni al Bajá de tres colas más despota y encopetado que pudiera encontrarse afrente el mismo. Si la Diputación ni *La Crónica* tenían noticia de que la cuestión versara sobre otros extremos que los que fueron objeto del informe pedido, según V. indica más adelante, el no haberles dado publicidad no implicará deseo de desnaturalizarla, sino imposibilidad de plantearla en toda su extensión, y si quería V. suplir esta falta, pareceme hubiera obrado mejor oponiendo informe contra informe, publicando al efecto el de la Sala de que se muestra tan conocedor. Yo, y todos los de por aquí, tenemos mucho deseo de conocerle, y se lo hubiéramos agradecido.

Dice V. en el párrafo siguiente que en el Juzgado de Entrambasaguas se despachaba de antiguo con tanta ligereza é informalidad, que escandalizados los magistrados nombraron una comisión de su seno que fuese á examinar los registros y estudiase las faltas, y que resultaron tales, tan inveteradas y corrientes los abusos y las malas costumbres, que la Audiencia consideró de necesidad sacarle de allí para remediarlas. Esto, que á primera vista parece mucho, es nada en dos conceptos: en el primero porque para crearlo era necesario que V. nos concretara los casos, nos dijera cuáles eran, en qué consistían esas informalidades, esos abusos, esas malas é inveteradas costumbres; y en el segundo, porque, para conducir á su objeto debía, además, demostrarnos, que consistían en este pueblo y no pueden corregirse aquí: que había probabilidades siquiera de que desaparecieran en Santoña y no en otro pueblo que estuviera más céntrico; y nada de esto ha hecho ni intentado V., y le correspondía probarlo, puesto que afirma. Fúndome también para no creer en su existencia, en que aquí ha habido muchos jueces que han honrado después la magistratura, al extremo de preferir arrojar la toga por el balcón á consentir nada que empañara en lo más mínimo su brillo, y en estos ya ve V. que no he de creer consistieran tales cosas solo porque V. lo diga.

Cierto es que vino aquí la comisión á que V. se refiere; pero no lo es menos que tenía por objeto residenciar al Juez que entonces había, y que éste supo darse maña para que el Ministro diera al magistrado comisionado orden de que la dejara y se le presentara; y tuvo necesidad de dejarla sin haber obtenido resultado. Y en que esta es la verdad cierta y exacta de lo sucedido vá usted á convenir conmigo. Dígame V., ¿es potestativo ú obligatorio en los Tribunales la corrección y castigo de las faltas y delitos que advierten? ¿Tiene V. noticia de que se intentara imponer alguno por consecuencia de la comisión? Creo que no ofrece duda el que es obligatorio, ni tampoco el que no se inició procedimiento alguno, y por tanto, si estuviere V. en lo cierto y no yo, lo que de aquí resultaría sería un cargo contra la Audiencia; que en buena ley no es justo ni puede sostenerse, porque no es exacto. No, señor D. V. F. B., aquel Juez era pariente próximo de un hombre político de gran importancia entonces; á pesar de que tenía poco de lo de Salomon, acertó á dar luego con los hilos del telégrafo, y logró que éste político, interponiéndose entre el ministro y el Tribunal paralizara la acción de la justicia, con gran sentimiento mío y de la inmensa mayoría del partido; por que comprendemos que el celo que entonces desplegó la Audiencia refluía en beneficio nuestro, y porque deseamos y queremos que en las decisiones judiciales haya toda la ciencia, todo el acierto, toda la moralidad y actividad apetecibles.

Pretende V. en el párrafo siguiente hilvanar el expediente de la comisión con la solicitud de Santoña, sin reparar en que, para salvar la distancia que entre las dos media, necesita dar un salto tal, que ni el del célebre Alvarado en la noche triste que se le iguala; en que del primero á la segunda transcurrieron más de cuatro años. ¡Y qué años! ¡Y qué tiempos! Usted parece que los olvida y le voy á refrescar la memoria. Durante ellos hemos pasado de la república federal á la unitaria, de esta al Gobierno personal, y de aquí á la restauración de la monarquía legítima tradicional, que siempre ha sido considerada en España como amparo de los débiles labriegos contra los soberbios magnates; nos han mandado ustedes de esa capital una compañía de infantería con una escolta de caballería de la Guardia civil, por ferro-carril, á toda máquina, y con municiones de repuesto, para prendernos al Juez, al Promotor fiscal y otros funcionarios, según todo nos ha hecho creer, por el enorme delito de haber preso, en cumplimiento de su obligación, á un particular, contra el que había de mucho tiempo atrás requisitoria de uno de los Juzgados de la Habana, sin que sepamos que V., que tan amante se muestra del prestigio y dignidad judicial, ni otro alguno de esa, hiciera nada para que se castigara este atentado, impidiera su repetición y devolviera á los injuriados el prestigio que les había quitado: durante los mismos hemos hecho ya además, la experiencia á que V. aspira, sin resultado favorable, porque en Santoña estuvo el Juzgado algunos meses, y en la informalidad, malas costumbres, etc., etc., no ha habido interrupción según V.; y por fin, ha variado casi por completo el personal del mismo, esto es, el Juez, Promotor y Escribanos, que son los que necesitamos tengamos dotes de inteligencia, imparcialidad y rectitud, porque los procuradores, si son buenos, serán lo que las partes á quienes representan y nada más: así como antes sucedía que se anulaban sentencias por no contener parte dispositiva, y se corrigió al Juez por ignorancia inexcusable, hoy á nadie se nos ocurre que pueda tener lugar esto. Y en vista de todo, ¿no le parece á V. más acertado pensar que el ministerio, considerando que hoy no habría ya quien intentara siquiera interrumpir la acción de la justicia y

repetir los atentados á que me he referido, y que las necesidades del servicio estaban cubiertas á satisfacción ya, opinase que no tenía necesidad de tocar semejante expediente, que no el que estuviere esperando á que Santoña pidiese la capitalidad? ¿Tan ventajosa idea tiene V. de la dignidad personal, que más de 18.000 españoles, cual si fuéramos lucunús ó congos, han de ser entregados, como otra mercancía cualquiera, así al primero que la pida? Por piedad, Sr. D. V. F. B., haga V. más favor á los ministros; porque la verdad es que no nos tienen tan en poco y tan abandonados como V. cree.

La solicitud es independiente de la comisión, no hay hilo bastante para hilvanarlos; los informes que por consecuencia de ella se han pedido, se ceñían á averiguar el centro del Juzgado, las comunicaciones y relaciones que los pueblos tienen entre sí: las contestaciones han sido congruentes.—Los pueblos que se han opuesto á la novedad forman las dos terceras partes de la población y satisfacen por contribución al Tesoro el ciento veinte por ciento más que los restantes. El informe de la Diputación les fué favorable por catorce contra tres votos. Esto es la verdad íntegra que ha debido V. decir si no quiere que se desnaturalice la cuestión y que es sustancial; conste, porque regla es, en materia de sociedades, que cada sócio perciba sus utilidades en proporción á los recursos que á ello allega; y siendo nosotros más y allegando muchísimos más recursos para la administración de justicia, es temerario su empeño en que disfrutemos menos de ella.

La Diputación no pudo estar ni dejar de estar feliz al no contestar á lo que no se le preguntaba ni hablar de lo que no tenía conocimiento ni tenerle podía; porque ni yo, que peino canas y he pasado aquí la mayor parte de la vida, tengo la menor noticia de ese nuevo factor de escándalos y abusos de que V. nos habla: es más, le busco, pregunto por él y no le encuentro ni me dan razón de su existencia. Veo, sí, en cambio, un juzgado que procede con regularidad, rectitud y actividad; funciona en su Sala de Audiencia, en la que se encuentra el retrato de S. M. con su correspondiente dosel, butacas, sillones y demás necesario para el asiento del Juez, del Promotor y demás asistentes; todo en tan buen estado, que me consta, por haberlo presenciado, que el Juez de Santander ha manifestado deseos de tenerlo igual: allí se encuentran también en iguales condiciones los cuartos para escribanos y procuradores, y la cárcel con tanta seguridad como el presidio de Santoña, esa bella Dulcinea á quien tanto culto rinde V.; porque si va á contar el número de fugas, no sumará menos allí que aquí: veo también las casas, no lujosas, pero sí cómodas y espaciosas, en que habita ó está en calidad de huésped el personal del Juzgado; pero, por más que registro, tampoco puedo encontrar la pipa de peleon donde se firman y dictan las sentencias, que parece debiera haber si las cosas estuvieran tal cual V. las pinta; ni las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme en que la Audiencia haya impuesto un solo día de arresto á los encargados de administrar justicia; y le desafío á V. á que me la cite, en la seguridad que no lo hará porque no existe; y note V. bien que de un día de arresto á la pena capital que tiene facultad de imponer, hay que recorrer muchos grados de la escala: quedan muchos cartuchos que quemar.

Y ahora me se ocurre preguntar á V., señor don V. F. B., ¿qué es lo que necesita un Juzgado para funcionar con dignidad y no exista aquí ni en ninguno de los pueblos que compongan este, más que en Santoña?—Porque yo creo que la tierra de todos ellos debe componerse de los mismos ingredientes; que todos sus habitantes están en el pleno derecho de que se les tenga por dignos y honrados, mientras lo contrario no se declare legalmente; solo encuentro una diferencia sustancial bajo este punto de vista; y es el que los demás no tenemos y allí si tienen en su jurisdicción el presidio. ¿Es alrededor de este edificio ó donde su ambiente alcance el punto único en que pueda dignamente administrarse justicia? ¿Es él el solo desinfectante de inmoralidad?

Francamente, si esta es su opinión, no hay motivo de cuestión, me declaro vencido: monte V. allí su tribunal y déjeme con el mío, ó déjenos si no montar otro. Porque en todos estos pueblos, unas veces con el nombre de Merinos, otras de Alcaldes mayores ú ordinarios, y otras de Jueces de primera instancia, nombrados siempre por la corona y nunca por ningún magnate ni señor de horca y cuchillo, hemos tenido quien nos administre justicia y conserve nuestras costumbres en tal estado, que nuestras mujeres, nuestras hijas, jóvenes ó ancianas, feas ó hermosas, y nosotros mismos con dinero en la mano, oculto ó sin él, solos ó acompañados, de día ó de noche, por poblado y despoblado, hemos podido andar y andamos sin que peligre la honra de las unas, los intereses ni las personas de los otros. Si ellas no son las que existir deben en la sociedad que V. desea, si, como dice, pueden conmovir el orden y fundamentos de la misma, á nosotros nos

satisfacen; aspiramos á conservarlas. Y la persuasión en que estamos de que el peligro principal para poderlo conseguir, consiste en la permanencia en Santoña de ese mismo presidente, debido á que una parte de sus habitantes con sus eternas comisiones logró del Gobierno la revocación de la orden que para que de allí desapareciera tenía dada, y de que al obrar así es una de las causas que tenemos para resistir con todas nuestras fuerzas que se nos humille postrándonos á los pies de esa deidad que tanto encanta á V.

No me parece que anda V. acertado al decir que la Audiencia se conceptúe impotente hoy ante las faltas que dice ha reconocido. Como tengo manifestado, dista mucho de haber quedado el último cartucho; y el Ministro, sin necesidad de grandes esfuerzos, las ha hecho desaparecer en términos que casi está perdida su memoria. Tal declaratoria en el día, cuando no es de temer lo embarace nadie en el cumplimiento de su deber, solo probaría, en mi humilde juicio, que sus puestos están mal ocupados, y es más que probable que antes de dar el ejemplo á las sociedades vecinas, de que aquí no teníamos fuerzas para luchar con media docena de personas, se hicieran ocupar por otros que dieran más muestras de virilidad. Comprendo, sí, que se hiciera cuando se puso obstáculo á la administración de justicia; y es más, no me extrañaría que se hubiesen puesto las togas á los pies de quien le constató, y caso de haberlas pisoteado, me hubiera llenado de orgullo el pertenecer á esta sociedad, si, como debe esperarse, no hubiera encontrado quien las hubiera querido colgar sobre sus hombros de esa manera ajadas y estropeadas. Así obró alguno de los que, para honra nuestra y gloria suya, nos administró justicia, y la toga no se pisoteó: así es como entendemos la dignidad acá por estas sociedades, según V. tabernarias, y estas son las razones que tengo, por más que V. insista, para seguir creyendo que el expediente de la comisión y la solicitud no se pueden hilvanar.

Me choca el empeño que V. forma en atacar á la Diputación, porque no creo haya tenido otro objeto al tratar de ponerla en contradicción con el ejemplo de la exposición de ganados; repito que no es mi ánimo, ni tengo la misión ni la arrogancia de defenderla; solo porque lo creo más conveniente á mi objeto que al suyo trato de aclarar este punto. Santander es la población de más habitantes de la provincia; el mayor centro de comunicaciones marítimas de la nación; su aduana la que más rendimientos da al Estado; allí afluyen todas las comunicaciones que tenemos: si no es el punto más céntrico de la provincia, diga V. en contrario lo que quiera, es la verdad que se apartará poco de él: la exposición de ganados está combinada con las ferias que en aquella ciudad tienen lugar; atiende á los gastos que las dos ocasionan con mucha más cantidad que la Diputación, y cubre más de la tercera parte del presupuesto de ésta; allí es también el punto de España donde más extranjeros afluyen. Y si las exposiciones tienen por fin buscar mercados para los objetos de que se forman, ¿dónde cree V. que con más ventaja pudiera establecerse? Hágame V. el favor de decirme porque lo ignoro. Santoña, en contraposición, es el punto más apartado del partido; de sus pueblos acaso el que menos habitantes pertenecientes á la jurisdicción ordinaria cuenta; satisface menos contribución que este y otros varios: si le busca V. en el padron electoral, verá que tiene que ceder la cabeza de sección á Bircena de Cicero por contar menos electores que este, y encontrará también que hay por lo menos otros cinco en el partido que le exceden en muchos más. Si da V. una vuelta por la secretaría de la Diputación y pide los antecedentes del informe sobre Notarías, hallará que el mismo diputado por Santoña sienta el principio de que allí no se puede sostener un Notario; y no determina si la capitalidad de la á que corresponda deba dársele ó fijarse en Meruelo. ¿Qué similitud puede encontrarse entre los dos pueblos? ¿qué contradicción entra la exposición de ganados y el informe en cuestión? Ninguna. La habría si fuera contrario de lo que es, y si, como alguno asegura, dicho diputado por Santoña ha informado favorablemente á la novedad intentada, la habrá, sí; pero á V. le toca ponerle de acuerdo consigo mismo.

Tampoco ha estado V. muy feliz en la comparación de juzgados, principalmente en la de Castro, Potes y San Vicente de la Barquera; me extraña, sí, que teniendo más cerca á Laredo, le haya dejado en el tintero; y aquí me se ocurre otra pregunta para V., señor don V. F. B. ¿Existe también algún plan antropófago respecto á este juzgado? ¿Se ha pensado por alguien en la imposibilidad de sostener por mucho tiempo sujetos á ella (caso de conseguirse la capitalidad) á pueblos que distan más de nueve leguas, y en la posibilidad de sostener la nueva creación después á expensas de la capital del antiguo baston? Alerta, Laredanos. Tampoco teneis presidio; quizá mañana no pueda ejercerse con dignidad la administración de justicia en vuestros pueblos; cuando la barba

de nuestro vecino veais pelar echad la vuestra a remojar.

Perdone V. la digresion y tan inocente pregunta y sigamos. El que más de los dos primeros juzgados citados no llega á la mitad de la poblacion de este, y el trabajo de los tres, dudo que le iguale. Tome V. una nota de los depósitos de los cuatro existentes en la Caja, y del correspondiente papel sellado que en los mismos se consume, y se convencerá de que si no estoy en lo cierto me aproximo. Pretender que un solo hombre pueda despachar lo que tres, es pedir imposibles. Poco trabajo costará á los tres cumplir su obligacion sin dejar por ello de pasar una vida cómoda y holgada; mientras que la del de aquí, si tambien la ha de cumplir, será pesada y difícil; y sin embargo la nómina y las consideraciones serán para los cuatro las mismas: no es por tanto de extrañar que los de aquí esten dispuestos á cambiar de prebenda. Yo no sé lo que en los demás pasa; sé, sí, que las faltas que pudo haber en el de esta, consistian en las personas encargadas de ejercer funciones judiciales, y que de ellas, á los ojos de la sana razon, solo pueden ser responsables las mismas personas que las cometieron, y cuando más moralmente las que las nombraron; y sé tambien que sin necesidad de perjudicar á los pueblos en sus intereses, ni lanzarles aseveraciones injuriosas que lastimen su amor propio y predispongan sus ánimos á enemistades y disensiones intestinas, han desaparecido por completo.

Está V. en un error si cree no tenemos más que una persona que ayude nuestra causa; no; no es una sola, son muchas, con investidura de Diputados ó Senadores unas, sin ella otras, con escaso ó ningun interés particular en el asunto, y llevadas del deseo ó deber de tratar que se nos haga justicia, todas; pero no somos tan afortunados como Vds. Solo nos ofrecen gestionar lo que puedan; no tenemos empeñada la palabra de honor de que nuestros deseos se cumplirán, como nos dicen la tienen Vds. El Sr. Viesca, será acaso el único que haya resistido las gestiones de algun potentado que deseará aislarnos para mejor imponernos su caprichoso yugo; comprendemos hubiera podido sacar más ventajas personales de la complacencia; su abnegacion será un título más á la gratitud que á todos debemos. Sentimos no poderla compensar con otro galardón que la diatriva que á falta de otras razones le endereza V. con poca oportunidad y menos justicia. No podemos creer en quien con tanto desinterés atiende á sus deberes deje de cumplir la obligacion en que está de contribuir á que se lleven los servicios públicos de su distrito, y si el puente que tanto cuidado inspira á V. no está reconstruido no será por falta de gestiones suyas, y si por causas ajenas á su voluntad; opinamos que no ha de alcanzar gran éxito su benévola intencion. En cambio á las gratuitas aseveraciones de usted, cumple á mi propósito, y voy hacer dos solas que creo conveniente queden bien sentadas. Es la primera, que ninguno de los diez y ocho pueblos de que se compone el partido, además del de Santoña, ha opuesto jamás obstáculo alguno en sus funciones á los encargados de administrar justicia individual ni colectivamente. La segunda, que tengo noticia de juzgado en que, por simpatizar gran parte de la capital con un tratado como reo, se creyó en la necesidad la Audiencia de variar dos jueces, y por fin de pasar el reo con las causas en comision á otro juzgado; y sin embargo no se le ocurrió variar la Capital; pero no la tengo ni creo que exista en los anales del foro, de que tribunal alguno desde la creacion del mundo, haya propuesto variar una Capital por faltas de los empleados que están subordinados; si existe, le reto á V. á que me le cite; es más, le suplico que lo haga porque no soy de los que desean permanecer en la ignorancia. Sentados así los hechos, viniendo á tratar la cuestion en la prensa, ya que V. y solo usted á ella la ha traído, sostengo que en tiempos de paz, en las sociedades cultas la razon de centralidad es la base fundamental, el punto de partida para fijar las capitales ó cabezas de partidos judiciales; y entiendo por centro de poblacion, para no andar en subterfugios, el punto á donde con más facilidad puede allegar la mitad más uno de los seres racionales de que se compone: cuando se sujetan las capitales á esta base se facilita la administracion de justicia y se igualan en lo posible las distancias de los administrados.

En apoyo de esta opinion vienen dos antiquísimos principios de derecho natural social, el uno el ya citado de que los sócios deben percibir los beneficios á proporcion de los recursos que allegan á la sociedad; y el otro que en el conflicto de dos derechos ha de ceder el más débil, y por esto se entiende el que interesa á menos; viene tambien el artículo 14 de la ley orgánica del poder judicial, que previene se atienda en las demarcaciones á la facilidad de comparecer los testigos y verificarse las pruebas. Y de la excelencia de tal opinion y su práctica, convence la más ligera meditacion sobre lo que hoy sucede aquí, y lo que sucederia si tuviese lugar la novedad que V. plantea. Mientras estando la cabeza de partido

ea Entrambasaguas, dadas las comunicaciones y medios de trasporte existentes, un vecino de Santoña, que es el punto más apartado, puede salir de su casa por la mañana, permanecer aquí siete horas y regresar en el mismo día; y el Juez acudir con facilidad y brevedad al punto donde se comete un delito, aprovechando los primeros momentos, casi siempre necesarios para la averiguacion de su autor; si se trasladara á Santoña, la tercera parte de la poblacion del partido necesitaria tres dias para la práctica de la diligencia más insignificante, y el Juez no podria acudir á los puntos donde en ella se cometieran delitos, sino cuando hubieran desaparecido sus vestigios, cuando los agresores y ofendidos se hubieran entendido, cuando su presencia á nada podria conducir en gran parte de los casos. La novedad, está fuera de duda, es tan perjudicial á la administracion de justicia y gravosa á los intereses generales del partido, que solo viéndolo puede creerse que, un pueblo que no dista más de tres millas de la cabeza de otro, que no cuenta la mitad de la poblacion que este, se haya atrevido á intentarla.

Usted en cambio opina que la razon de centralidad es débil; que debe ceder á otras consideraciones que ni concreta ni determina; habla de la existencia aquí de un nuevo factor, unos escándalos y unos abusos que nadie conoce, y cuya permanencia por tan largo espacio de tiempo, á ser cierta, envolveria un cargo contra el ministro encargado de extirparle; cargo cuyo fundamento solo existe en su imaginacion; y no cita V. doctrina ni ley alguna en que descansa su opinion dejándola por tanto basada en su palabra, garantida con la fuerza de tres iniciales. Y seamos claros, señor don V. F. B., usted no tiene pelo de tonto, la facilidad con que le he visto hacer entradas y salidas, dar tajos, mandobles y estocadas á derecha é izquierda; colocado siempre en un terreno resbaladizo sin entrar de lleno en él ni resbalar lo suficiente á caer por completo, me lo persuade así: á V. no se le oculta que los juzgados fueron creados despues que los pueblos, en utilidad y beneficio de ellos, que tienen derecho perfecto á esta utilidad y beneficio, del que solo se les puede desposeer por justa causa; no puede V. tener por tal el que todos ó parte de los empleados falten á sus deberes: ni tomar en serio el que el darles otro lugar donde funcionar pueda servirles de castigo. Usted sin embargo muestra confianza en el éxito de su propósito, luego en alguna otra razon que no ha querido sacar á luz debe fundarla, porque hasta ahora no ha hecho más que tratar de marearnos. Yo pretendo no morderme el dedo, sé que V. ó lo que V. defiende, tienen puestos muchos dosesles, cantado muchos himnos, y quemado mucho incienso en loor á una maravilla de la fortuna, á un idolo que bien pudiéramos llamar nuevo Becerro de Oro, porque por diferentes conductos me lo aseguran; sé tambien que no ha faltado funcionario interino que ha asegurado en contra nuestra, nos faltan algunas cosas de que no carecemos; entre ellas dos, una que él mismo tenia el deber de obligarnos á conservar; otra que nos debe el Gobierno y jamás nos ha negado, y sé de la misma manera no faltó otro funcionario Abogado, con obligacion á saber que estas dos eran mentiras que podemos decir legales y sin embargo fundó en parte en ellas su opinion contraria; no desconozco el partido que Krupp, ha sabido sacar del vil metal de acero fundido, no creo por tanto que el precioso por excelencia haya de quedarse á la zaga, sino facil, posible creo retrocedamos á los tiempos del paganismo y se haga incontrarrestable la fuerza del idolo, contamos solo con la firme persuasion de que nos asiste la justicia, no con seguridad de obtenerla; hacemos lo que hacemos y hemos hecho en cumplimiento del ineludible deber en que nos creemos de usar cuantos medios legales tengamos en defensa de nuestros derechos y para arrancar de nuestras frentes el estigma de inmoralidad que en ellas encubierta ó descubiertamente trata de imprimirse; y con el fin de que los que nos sucedan sepan que le hemos cumplido. Si estamos predestinados al sacrificio diremos con el Fraile «paciencia y mala intencion que el tiempo da gusto á todos».

Esta es la cuestion que se ventila; estas las razones que para la resolucion deben tenerse presentes; yo la espero con fé en que me ha de ser favorable, por la indubitable justicia que me asiste; pero si por el contrario lo fuese á V., trabajo le maudo al ministro y al ministerio; porque se me antoja que han de pasar de cuatrocientos los pueblos que haya en España con mejores condiciones que las de Santoña para capital que están sin ella; y una vez rota la valla, encuentro difícil que haya manos bastantes para tramitar y extraer las solicitudes que allí lluevan, sino se aplica el salvador varrepto, de que las capitales no pueden variarse sin una ley, contenido en el artículo 17 de la citada Ley orgánica.

Doy por concluida mi tarea; si V. insistiera en ella dando razones, concretando hechos ó designándolos de suerte que se pueda siquiera venir en conocimiento de ellos, no faltará quien

le conteste; si por el contrario, sigue no concretando ni determinando nada, le anuncio que no tendrá otra respuesta que el silencio por lo que á mí toca.

Entrambasaguas 31 de Marzo de 1878:—
Manuel Fernandez.

Pacotilla.

Ciento ochenta grandes cruces, cinco duques, treinta condess, cien marqueses andaluces y cuarenta y tres vizcondes.

Un gran surtido de bandas, cuarenta mil distintivos, una gruesa de hopalandas y otro millon de atractivos.

Todo un bazar de juguetes como el bazar de la Union, ha fabricado á sopletes la presente situacion.

¡Que venga luego diciendo la oposicion solapada, que en este país tremendo se halla la industria atrasada!

Esa oposicion aleva, cuya vida está en un tris, á manifestar se atreve que quien paga es el país.

Y á esas calumnias aviesas dicen los interesados, que las distinciones esas las pagan los agraciados.

Y añaden que es conveniente deshacerse del repuesto porque así, naturalmente, se enriquece el presupuesto.

¡Claro está! ¡Y aun se hace guerra á la gente del poder!

¡Vé usted como en esta tierra nada bueno puede haber!

Yo, si el que se honrifique paga lo que le compete, reclamo que se publique la tarifa en la *Gaceta*.

¡No andan muchos por ahí que tienen ganas de estuque?

¡Quizá me convenga á mí comprar seis cuartos de duquel!

No tome usted, Orovio, á broma lo que mi aviso comprende.

¡Ya sabe usted el axioma!

¡El que no anuncia no vende!

Se ha dicho que la célebre doña Baldomera se encontraba en una de las ciudades del Mediodia de Francia.

¡A que tiene miedo de entrar en el territorio español!

¡Torta! ¡Si aquí puede vivir cualquiera sin miedo de ser habido!

¡No hay más que proporcionarse un certificado de mala conducta, y ya puede usted dormir á pierna suelta!

Dice *El Siglo Futuro* en su *Boletin Religioso*:

«En las dos semanas que restan de Cuaresma se debe entrar en el espíritu de la Iglesia con más fervor...»

¡Lo entiende usted, señora? ¡Que no lleve usted menos de una peseta en el bolsillo para la colecta de San Pedro!

¡Si no puede estar más claro!

Circula por Sevilla un fantasma, que gasta casaquilla, sable y morrion.

Llevando esa colmena salta á la vista, que es el ánima en pena de un progresista.

No hace falta ni espliego ni voz cantante.

¡Con el himno de Riego tiene bastantel!

Un forastero (á un amigo suyo que le acompaña.) ¡Pero aquí no hay columnas mingitorias?

El amigo.—No; pero hay otra cosa mejor todavía. Mire usted.

El forastero.—¡Dios mío! ¡Y qué es esto?

El amigo.—Estas son *fiambreras*.

El forastero.—¿*Fiambreras*?

El amigo.—Sí señor, y muy útiles. Desde que existen, y eso que hace muy pocos dias que se han colocado, he tenido yo una economía de más de quince pesetas.

El forastero.—¡Sí! Pues hombre, entonces no las llame usted *fiambreras*. ¡Llámelas usted *cajas de ahorros*!

El Turulense se queja de la falta de vias de comunicacion que se sufre en aquella provincia.

¡Ah incauto! ¡Cómo aboga inconscientemente para que viajen con comodidad los comisionados de apremio!

A un niño turco egipciaco vi bailar sobre el alambre.

¡Aún baila mejor Orovio sobre la Denda flotante!

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.

Londres 9 (5-30 t.)

Inglaterra ha hecho declaraciones en sentido pacífico.

La actitud de la Rusia se manifiesta menos belicosa. Se espera en que se llegue á un arreglo.

La Cámara ha aprobado el llamamiento de las reservas.

Cambio con Madrid 48-35.

Paris 9 (6-8 n.)

Hay esperanzas de que se reuna el Congreso europeo para discutir el tratado de paz de San Stefano.

Madrid 10 (12-55 m.)

El consolidado interior cerró á 12-92.

Fabra.

BOLSA DE PARIS.

3 por 100 francés, 72 75.

Exterior español, 12 7/8.

Consolidado inglés, 94 7/8.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

El vapor Hernani, además de la carga anunciada en el número de ayer, ha conducido 23 sacos negro animal á D. C. Saint Martin.

Vapor Pelayo, 100 ts., c. Zarraga, de Bilbao, con 210 fardos bacalao á los Sres. Hijo de Gurtubay; 15 pipas aguardiente á los señores Fernandez Sanz y compañía; 25 cajas de papel á D. C. Saint Martin, para el Callao (Pacífico), y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Velazquez, 476 ts., Garcia, para Sevilla y escalas con 2.930 sacos harina y otros efectos.

Los pacientes de dispepsia.—Cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo la prueba de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán más opresion despues de comer ni dolor en el estómodo derecho; ni pesadillas ni constipacion.

En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Aviso

SALONES DE TOCA.—Debiendo efectuarse este mes la subasta del ambigü de estos Salones de baile, se pone en conocimiento del público, que se cederá al mejor postor bajo del pliego de condiciones. 15-1

Al público

Los que suscriben han trasladado su escritorio á la Ribera, número 21.

Lanañaga y Perez. 2-2

COMPANIA GENERAL TRASATLÁNTICA VAPORES-CORREOS FRANCESES.

El que suscribe tiene el honor de participar al comercio de esta plaza que desde el 1.º del corriente fué nombrado agente general en España de la compañía general trasatlántica en reemplazo del Sr. D. Eduardo Poudavigne.

Santander Abril 2 de 1878.—F. Lisbonne.

Arriendo

En el establecimiento de Baños de Caldas de Besaya se arriendan la fonda nueva del Casino y hospedería de Santo Domingo, con ó sin muebles. El administrador dará razon. 8-4

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para el miércoles 10 de Abril.

La ópera en tres actos, titulada, SONÁMBULA, A las ocho en punto. Entrada general, 4 rs.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA
á cargo de M. Ortiz de Guines San Francisco, 30

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
 SERVICIO POSTAL PARA
LA HABANA Y VERACRUZ
 con escalas en Sta. Cruz de Tenerife y San Thomas.
 Saldrá de Santander el 22 del presente mes el vapor de 4.000 toneladas
 y 650 caballos de fuerza

WASHINGTON
 teniendo combinacion directa
 En San Thomas, con Martinica, Guadalupe, Granada,
 Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumana), Guzman Blanco (Bar-
 celona), La Guayra y Puerto Cabello.

**PARA PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA
 Y COLON**
 con escalas en San Thomas, Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-
 Principe, Santiago de Cuba, Kingston (Jamaica), Colon (As-
 pinwall) y Savanilla.
 Saldrá de Santander el 23 del presente mes el vapor

COLOMBIE
 teniendo combinacion directa
 En Panamá, con todos los puertos del Pacifico, (Norte y
 Sur) y de la América Central.

Para San Nazario
 Saldrá de Santander el 12 ó 13 del
 presente mes el vapor

VILLE DE S.^T NAZAIRE
 procedente de Veracruz, Habana,
 San Thomas, Guadalupe y Marti-
 nica.

Nota. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabidad antes del 5. Pasada esa fecha la agencia no garantiza el embarque. Los registros se cerraran la víspera de la llegada del vapor.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á las oficinas de la
 Compañía General Trasatlántica, Muelle 30.
Fernando LISBONNE.
 Agente general en España.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA
 Salen de Santander 20 de cada mes
 Y de Coruña (escala) el 21 de id.

PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.
 PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES
 A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico,
 Isla de Cuba, España, Santander, Gijon, Coruña, Habana,
 Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes.
 Consignatarios en Santander. Sras. Anca B. Perez y Compañía.

Aparatos modernos para fábricas de harinas.

PIEDRAS DE MOLINO
 de La Ferté y de la Dordoña de todas clases y diámetros.
 Sasores, limpias, deschinadoras, aspiradores, sedas, cha-
 pas, martillos, piquetas y todo lo concerniente á fábricas de
 harinas.

Juegos de cajas para equilibrar piedras de molino en mo-
 vimiento.

Fabricacion para toda clase de
TELAS METALICAS
AVERLY, MONTAUT, BARDEY Y COMPAÑIA
ZARAGOZA

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
 Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede
 seguirse facilmente en seco, esto aun venido de viaje.
 Aprobacion de la Academia de Medicina.
 Certificaciones de MM. RICORD, CULIEREN, DES-
 RUEILLES, quirúrgicos principales encargados espe-
 cialmente en los hospitales de Paris del servicio
 de las enfermedades contagiosas, que acreditan
 que las Capsulas-Mothes se han empleado
 siempre con el mejor éxito y que nunca estará
 bastante recomendado y propagado este sistema
 de curacion.
 N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiq-
 ueta conforme al modelo que acompaña, que os-
 tenta en fondo azul el sello del Estado francés.
 Se vende en las principales farmacias.




**JAMÁS ENCONTRO RIVAL
 SINGER**

Sus célebres y económicas máqui-
 nas, á la vez que sencillas para su
 uso, son buscadas en el mundo entero,
 y en Santander solo se hallan en
 su casa.

13 - CALLE DE LA BLANCA - 13

Las hay desde el infimo precio de
 450 reales al contado hasta el de
 3500 una. Tambien hallarán las se-
 ñoras, las tan recomendables por la
 higiene, para coser á pié y á mano
 indistintamente desde el módico pre-
 cio de 630 reales.

La forma de venta, hace que na-
 die, encuentre obstáculo para com-
 prarlas; os la daré como gustéis á
 plazos desde

10 rs. semanales
 ó al contado con 10 por 100 de des-
 cuenta.

Las innumerables ventajas que la
 máquina legítima Singer reune so-
 bre todos los demás sistemas, han si-
 do conocidas seguidamente en esta
 provincia, siendo las únicas que hoy
 tienen aceptación, pues en el corto
 tiempo que lleva esta casa Sucursal
 establecida en esta, han vendido más
 de 800 máquinas.

Se enseña á coser, bordar etcétera
 gratis á domicilio.

SE DAN Y REMITEN
CATALOGOS ILUSTRADOS
 Con listas de precios.
13 - BLANCA - 13
SANTANDER

**LAS PILDORAS
 VEGETALES AZUCARADAS
 DE BRISTOL**



El medicamento anti-bilioso más pos-
 deroso que se conoce, garantizándose que
 sólo contiene sustancias vegetales. La
 Podofina y Leptandrina constituyen sus
 principios activos. Son un antídoto infal-
 lible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gas-
 tritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia,
 Congestion del Hígado, Dolor de Costado
 ó de Espalda, Constipacion del vientre,
 Almorranas y para toda complicacion del
 Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las farmacias y dro-
 guerías, y al por mayor Sras. Ferrer y
 Batlle, Barcelona.

Aviso
 El antiguo y acreditado taller de
 vaciador de Agapito Perez, (antes
 del señor de Colombier), calle de
 Bevedo, frente al café Occidente, po-
 ne en conocimiento de sus muchos
 parroquianos, que desde el día 15
 del presente mes se traslada á la ca-
 lle de Búrgos, número 20, frente á
 la panadería la Constancia. 8-5

Traspaso
 de un establecimiento de comidas y
 bebidas. La persona que lo desee
 puede dirigirse. Rua-Mayor, 2, piso
 bajo. 8-3

**TRIPLE
 AGUA DE OLONIA
 PREPARADA POR
 ORIVE**
 farmacéutico premiado en varias expo-
 siciones nacionales y extranjeras.

Ramillete floral superior y más económico que todos los
 conocidos. Bien lo prueban los pedidos que de todos pun-
 tos se nos hacen: expedimos frecuentes y grandes remesas
 á Madrid, Bayona, Burdeos, Paris, Montevideo y en gene-
 ral es buscada con avidez allá donde se haya usado un
 solo frasco; á grito de pregon lo aclama la aceptación uná-
 nime de la elegancia bilbaina, y más y más lo corrobora
 la necesidad de haber tenido que montar una fábrica es-
 pecial para su elaboracion. Infinitas clases de Agua de
 Colonia pululan por do quiera: mas muy pocas son las que
 obtienen el favor del público. Los jurados de la grandiosa
 exposicion de Viena lo han comprendido así, y algunos
 expositores de la multiplicidad que presentamos en tan co-
 losal certamen este higiénico cosmético fuimos agraciados.
 Nosotros tuvimos la distinguida honra de alcanzar por
 nuestra triple Agua de Colonia un honorífico «Diploma de
 Mérito». Esto unido al popular crédito de nuestro aromá-
 tico y perfumado cosmético y á su inmensa baratura, cons-
 tituye los honoríficos timbres de su venta universal.

No somos nosotros quien decimos su superioridad sobre
 la de de Farina y Agua Florida: lo dice su aceptación
 por todas las clases sociales. Es inmejorable para el toca-
 dor, baños, el pañuelo; para los dolores de cabeza y lige-
 ros dolores reumáticos; para preservar de sabañones, de
 asoleo y grietas á la piel; para desinfectar las habitacio-
 nes y en general como aromático cosmético, tónico y des-
 infectante, supera á todos los conocidos. Véndese en llo-
 jas y grandes botellas á 3. 6 y 12 rs., una, en la Farma-
 cia de su autor. Ascao, 2, Bilbao. Exija siempre el públi-
 co como garantía de su legüimidad nuestra firma en blan-
 co sobre verde y oro al rededor del cuello de las botellas y
 la inscripcion de Farmacia de Orive, Bilbao, en el cris-
 tal etiqueta y cápsula.

Depósito CENTRAL.—Farmacia de su autor, Bilbao, y en
 todas las farmacias de nuestros infinitos corresponsales de
 Europa y América, y allá donde no se encuentre pidase
 al autor que remite franco de porte.—Santander, Farma-
 cia de R. Jimenez.—Laredo, Zamarrillo.—Reinosa, Diez.
 —Torrelavega, Molino.—San V. de la Barquera, Rincon.

La higiene es la salud y la belleza. El que la sigue, conserva aquella y realiza esta, pues es un hecho que el higienista vive más y mejor que el despreciador de la ley natural.

Haced funcionar á la piel por medio de las fricciones y auxiliares al pulmón en sus combustiones y á la sangre á des-
 embarrarse de sus humores. Dad cumplimiento á las leyes de la Estática Química.

Interesante
PARA EL CLERO

D. Modesto Martin, que habita en
 la casa del café del Occidente, piso
 segundo de la izquierda, compra al
 mas alto precio y paga en el acto,
 los haberes del clero que tienen pen-
 dientes de cobro, ó sean los corres-
 pondientes á la época anterior al 1.^o
 de Enero de 1875.

Los señores curas que deseen ne-
 gociar ó vender dichos atrasos, que
 en su día les han de satisfacer en
 papel de la Deuda, conforme esta
 dispuesto en el artículo 2.^o de la ley
 de 21 de Julio de 1876, pueden pa-
 sar por la casa del referido Sr. Mar-
 tin, en la confianza de tomar el di-
 nero inmediatamente á mejor precio
 que al que por algunos agentes se
 les tiene ofrecido, limitándose este á
 una pequeña utilidad, cuyos gastos
 al negociarse los títulos habian de
 ser próximamente iguales para los
 interesados. 30-12

La Central Ibérica.
 SUCURSAL.
 DE MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS
 San Francisco, 11, principal, Santander
**CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
 AYUNTIAMIENTOS.**—Se conteecciona toda
 clase de trabajos concernientes á los mismos
 en corto tiempo y á precios insignificantes.
PARTICULARES.—Representacion, inco-
 cacion, tramitacion y gestion de toda clase de
 asuntos, con puntualidad y economia.
HABILITADO de las clases pasivas y ac-
 tivas de Guerra, de Reemplazo, Estados ma-
 yores y otras civiles.
 Corresponsales en todas las provincias de
 España y distritos municipales, así como en
 el extranjero y Ultramar.—Administracion
 de fincas.
 SAN FRANCISCO, 11, PRINCIPAL.

A LOS FABRICANTES DE HARINAS
 Aspiradores para sacar (ó quitar)
 la humedad de las muelas, con tabos
 de aspiracion dobles para evitar la
 condensacion del aire.—Precios, de
 20 á 25 duros cada muela; traspor-
 te y colocacion, por separado.
 Escribir á Mr. Eugeni Guibour,
 carpintero modernista, call del Mar-
 qués del Duero, núm. 16, Barcelona

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Preservativa.
 La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales
 boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
 Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brot, rue Richelieu, 104.

GISBERT. ÚNICO Y UNIVERSAL ESPECIALISTA. COPIAS SACADAS DEL NATURAL.



SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.
 Dolor de cabeza casi continuo.—Demacracion.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Palidez.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago, nacido en el lado izquierdo y en el hipo-
 condrio del mismo.—Estreñimiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores ó inferiores.—Estos síntomas, si son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se pre-
 sentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de esta ser va acompañada de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí.
 En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Ténias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert.—Se reparten gratis los fo-
 lletos en la penquería de D. Pedro Bucha, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6.
Calle de Atocha, 111, segundo, Madrid.